

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 45, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141,142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

---

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.----------

---

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-

---

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 45, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141,142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRASMX.BUENGOBIERNO ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:/ WWW. IMSS.GOB.MX).----------

---

SEGUNDO: EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2026 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 17 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS , A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO





COMPRASMX.BUENGOBIERNO.----------

TERCERO: EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DIA **21 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS**, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.BUENGOBIERNO.----------

---

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:---------- ----------

---

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR LA DRA. LAURA SOLANA HERNANDEZ,** MEDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, **LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ**, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, **LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA**, ANALISTA SUPERVISOR E2 , COMO AREA CONTRATANTE. ----------

---

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **20 DE AGOSTO DE 2026**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHOS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-

---

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.	**NO CUMPLE TECNICAMENTE**, YA QUE PRESENTA LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DE OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, S.A DE C.V. SOLICITADO EN EL INCISO d) "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", PRESENTA FOLLETOS, CATALOGOS CORRESPONDIENTE A "HOSPITAL ANGELES DE QUERETARO", PRESENTA PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL CORRESPONDIENTE A "OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES S.A DE C.V."	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026.



ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026.

IMSS

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

IMSS - REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026 CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE: MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026		NO CUMPLE TECNICAMENTE, YA QUE PRESENTA LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DE OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, S.A DE C.V. SOLICITADO EN EL INCISO d) "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", PRESENTA FOLLETOS, CATALOGOS CORRESPONDIENTE A "HOSPITAL ANGELES DE QUERETARO", PRESENTA PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL CORRESPONDIENTE A "OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES S.A DE C.V."

ELABORÓ

DRA. LAURA SOLANA HERNANDEZ
MEDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES

IMSS

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

IMSS - REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

PROCEDIMIENTO N° LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026 CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	

ELABORÓ

DRA. LAURA SOLANA HERNANDEZ
MEDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES
(AREA TECNICA)



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL DISTRITO FEDERAL SUR JEFATURA DE SERVICIOS

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA EMPRESA: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026

OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCION DE LO SOLICITADO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP	SI		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	SI		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter	SI		
proposiciones en forma conjunta			NO APLICA
Escrito de registros fiscales	SI		
Contenido Nacional	SI		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI		
Copia del acta constitutiva de la empresa	SI		
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	SI		

CLAVES PRESENTADAS	OBSERVACIONES	
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	

OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA
ANALISTA SUPERVISOR E2

ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 69 DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.----------

---

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:----------

---



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.

PROVEEDOR 1.- ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J ORIARD S.A DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	**24 Puntos**	a) Capacidad de Recursos Humanos: **10 puntos**	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado para el procesamiento de Interpretación de Histopatología, debiendo presentar el currículum del personal técnico- médico que deberá de incluir: • **Experiencia laboral:** Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos del objeto de la contratación, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio, así como constancias de capacitación de los histotecnólogos y médicos anatomopatólogos. • **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional del histotecnologo, y Copia simple del título o cédula profesional del médico anatomopatólogo, y Certificado vigente emitido por el consejo. • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el **Subrubro "capacidad de recursos humanos".** **1.- Experiencia.** El personal médico especialista en anatomopatologos, y técnicos en histotecnólogos deberán presentar experiencia laboral: • menor a 6 meses: **0 puntos** • de 6 meses a 1 año 11 meses: **1.5 punto.** • de 2 años o más: **3 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en anatomopatologos; y 3 técnicos en técnicos en histotecnólogos.** **2.- Competencia:** El personal médico especialista en anatomopatologos, y técnicos en histotecnólogos deberán presentar: • Para los histotecnólogos: copia del diploma. • Para los médicos anatomopatólogos copia simple de la cédula de especialidad y copia del certificado ante el Consejo Mexicano de la especialidad.	**SE OTORGAN 3 PUNTOS** ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS O MÁS INTERVENIDO EN LOS PROCESOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. **SE OTORGAN 6 PUNTOS** PRESENTA PARA LOS HISTOTECNÓLOGOS: COPIA DEL DIPLOMA Y PARA LOS MÉDICOS ANATOMOPATÓLOGOS COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y COPIA DEL



2026 año de Margarita Maza

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			• Si presenta la documentación de los 2 técnicos histotecnólogos se le otorgaran **6 puntos.** • Si no presenta la documentación de los 2 especialistas anatomopatólogos **no se le otorgarán puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas**. Se requiere de 2 médicos en la especialidad de anatomopatólogos y 2 técnicos en histotecnólogos. Deberá presentan copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años: • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los médicos contemplados en su oferta, se otorgaran **1 puntos.** • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los histotecnólogos contemplados en su oferta, se otorgaran **1 puntos.**	CERTIFICADO ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD. **SE OTORGA 1 PUNTO** PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
		b) Capacidad de Recursos Económicos **10 puntos.**	Capacidad de Recursos Económicos **(Máximo 10 puntos):** El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos máximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción I del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): **10 Puntos.** - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): **5 puntos.** Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	**SE OTORGAN 10 PUNTOS** ACREDITA QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MÁXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.
		c) Participación de Discapacitados: **1 Puntos**	Participación de Discapacitados. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando	**NO SE OTORGAN PUNTOS**

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 punto.** •	
		d) Participación de MIPYME: **1 Punto.**	**Participación de MIPYME** Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán **1.0 de punto**. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1.0 punto.**	**NO SE OTORGAN PUNTOS**
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 punto**	**NO SE OTORGAN PUNTOS**
		f) Organismos del Sector Social: **0.5 puntos.**	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Policitas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **0.5 puntos.**	**NO SE OTORGAN PUNTOS**
		g) Sociedades Cooperativas: **0.5 puntos.**	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **0.5 puntos.**	**NO SE OTORGAN PUNTOS**
II) Experiencia y Especialidad del licitante	**12 Puntos**	a) Experiencia del licitante: **6 Puntos.**	Experiencia del licitante **Por años de experiencia** (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este sub rubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios subrogados médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años:	**SE OTORGAN 6 PUNTOS** ACREDITA ESTE SUB RUBRO PRESENTANDO CONTRATOS 2023, 2024 Y 2025 (COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS)

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			1 Contrato y/o factura del año 2025 = **2 puntos** 1 Contrato y/o factura del año 2024 = **2 puntos** 1 Contrato y/o factura del año 2023 = **2 puntos**	CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		b) Especialidad del licitante: **6 Puntos.**	Especialidad del licitante **Por Contratos celebrados** (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = **2 Puntos** 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 4 **Puntos** 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 6 **Puntos**	**SE OTORGAN 6 PUNTOS** PRESENTA 3 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
III) Propuesta de Trabajo	**12 Puntos**	**Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.**	**Propuesta de Trabajo** (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su **propuesta de trabajo**, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del **SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA** y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. **Anexo: 4 puntos.** • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: **4 puntos.** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del **SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA**: **4 puntos.** Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá **cero puntos**.	**SE OTORGAN 4 PUNTOS** PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **SE OTORGAN 4 PUNTOS** PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **SE OTORGAN 4 PUNTOS** PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
IV) Cumplimiento de Contratos	**12 Puntos**	**Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.**	**Cumplimiento de Contratos** (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. **Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta**, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. **Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos.** **Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos.** **Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.**	**SE OTORGAN 12 PUNTOS** PRESENTA 3 CARTAS Y/O LIBERACIÓN DE FIANZAS DONDE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS.
TOTAL:			**56**	**PUNTOS**

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. **LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026**, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J ORIARD S.A DE C.V.** COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE **56 PUNTOS**, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.----------
---

EVALUACIÓN ECONOMICA

PARTICIPANTE 1.- ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J ORIARD S.A DE C.V

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y
ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:
40= $14,243,328.12*40/ $14,243,328.12*40= 40



RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A DE C.V.	$14,243,328.12	40	56	**96**

10

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, 47, 48, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.----------

---

FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

DIRECCION: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO.313 COLONIA. EVOLUCION PONIENTE MUNICIPIO: NEZAHUALCOYOTL C.P. 57708 ESTADO DE MEXICO.

No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	PIEZAS QUIRÚRGICAS	2080	5200	$1,433.25	$2,981,160.00	$7,452,900.00
2	BIOPSIAS	1709	4272	$1,171.96	$2,002,879.64	$5,006,613.12
3	INMUNOHISTOQUÍMICA	455	1138	$1,567.50	$713,212.50	$1,783,815.00
				Subtotal	$5,697,252.14	$14,243,328.12
				IVA	$911,560.34	$2,278,932.50
				Total	$6,608,812.48	$16,522,260.62

----------**RESUMEN**----------

SERVICIO REQUERIDO	**01**
SERVICIO ASIGNADO	**01**
% SERVICIO ADJUDICADO	**100%**

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DECONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	GARANTIA	10% DE LA FIANZA
ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	S6M0129	050GYR025N06826-083-00	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA E INMUNOHISTOQUÍMICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.	$5,697,252.14	$14,243,328.12	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	DIVISIBLE	$1,424,332.81





SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026..**----------

---

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA laura.encarnacion@imss.gob.mx.----------

---

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 36, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https:// comprasmx.buengobierno.gob.mx ----------

---

SE SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO DE INVITACIÓN NO.38.90.01.150100/CA3829 CON REMITENTE A LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS SE CONVOCÓ A ESTE ACTO SIN ASISTENCIA.----------

---

SE SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO DE INVITACIÓN NO.38.90.01.150100/CA3830 CON REMITENTE AL TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL NO.12 ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONVOCÓ A ESTE ACTO SIN ASISTENCIA .----------

---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026** SIENDO LAS **13:45** HORAS DEL DÍA **21 DE AGOSTO DE 2026**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

---

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. LAURA SOLANA HERNANDEZ	MEDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES (AREA TECNICA)	

----------FIN DEL ACTA----------



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026|RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD|COMR811024EL2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c02ec289f3e32b842252653345d31e77eb9a0f2681b9970502cc4d06f1195ee8|21-08-2026 16:44:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
N+b9jp70aJmexcmhoOGb1jYZx5QWsmAi7MRavcizfHMz6q7Jn81u/e5/X6yT/1R6/jcq+rttBEsPs6a7Mubefuhnwmn8jFvsgvhZFL5VfJI7ew1yrq6nRL5ty078Jv/Mkp4daZT6LCr6hFErwbDp4Sm9yYrdZPU5hcfkHZWH3RbwyMOJK1HaqUalnsbGzcLKt1Jw/ED8UljQLIEmpjR9mPj0mI/bXc43ieen9fx3zkHGM8/JA1zeigKVAHGvWdFLWruaOhUHKCgsLUtVl80RFBFv37e5s7nkQNWLbP4bliXJKFRwlAbonbZ57RY/X3aJ/OgxwMHaUXnR4O3Rpm8qrw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
babc2e47-a26c-4636-b661-c6ff108dcb3a

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026|ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ|PEHE750715DYA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c02ec289f3e32b842252653345d31e77eb9a0f2681b9970502cc4d06f1195ee8|21-08-2026 16:42:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dKiOU5R0+4095f/r8BwQyTu1Wnr4qt9f+weeVIi36NXLwo9JjsxX5sJSHB0HjedrEfqTT29uJ1OVZMLWBS8d1qK65Ex2jJEilpQG//I0uREAT1U3FOrFHbisFsY/uKIs/X1Rt9XaQ02MxJw/NU8NQvxovmBEFk1U0xXsufnUFLKT0xT6O6EMwY5VtkaMSQzD5z7ypdwB3BEo98AfKBxKd0/d2SZhNAc2KHVWl6WOsnineazahXM8wdnGILGTJRnvsD3jnDcwb4Z4hBTOidjCLujrTKVGy8pwzFLhpjCUESmj7EqZ+nY4I2sQR/4XMj15/O/jZ0rP8GWZa9idX0OCAg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
82c961c8-72fa-416b-a4a2-4a7a78d0efbf

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026|OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA|RAZO861125IN4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c02ec289f3e32b842252653345d31e77eb9a0f2681b9970502cc4d06f1195ee8|21-08-2026 16:42:52||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hed7+MMj9lL4QsL4DF0NFmVesnOcOyZQ7OwXpfXvbTaX+Y2lyzT+a2394TLmZTa5hoCmupYZeg3NNJp4vtKKwLvg64KMCo2EOJXy/BJFRy407MzqSxwmfFmgU1dPn0/FWrY9kNioePI2XxGn+WcSY5wnXIIumG8GS8eRrlAqLccb+BiH2AibLrJ9Avpg0wB3ZVP0iOtoqJPBJ347MfFMd9Xgms1ybU3s5PhMSv2LX23A1koI6GbrvtTk+wtZT4illGynzL9ibZQhn6EK1D9h0mQi3B47LqfnUH9nwANmMfkBGcn2sC/Qjjs6DCNiUufJcqDaB2SERsdOtwfWKkAseA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b5c17e25-c070-4be0-8047-74d28df47e24

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR025-N-68-2026|LAURA SOLANA HERNANDEZ|SOHL710119C20|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|c02ec289f3e32b842252653345d31e77eb9a0f2681b9970502cc4d06f1195ee8|21-08-2026 16:40:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dEa2EyWEGImvE+IOHcu7LiOLMnOBlCFPadVqIy/gAVokp1xWA83W/gR/4zpEpWtsarldreiZgApQx/uHrdSTM7nmRL/OT+lM9HGc2oWg5tOR13qfB4KLkqgrMQ2D2dQiHRpuKzgRQoyoXfb3D/StnRluS6oUMbj9BOcCD5LAoLqtOzmK+jssD/1QrA/U1RWbBEQH/2U0DMi01KrOYYxLpE7JvLs+G4YRvl7q/aNxasWRU6eIDDOH6esMNvrIMf6TCRZxpluVPb3583z6wMZenjc6mYm6difBgUV+T4X7m2MWO89QX+EiGvhWQ0BH2eoMgi41XzKNLPn0lb3+LNjfsA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d7006744-8383-4c5f-9222-bc1c90b2b96a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

